

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-dic-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 278
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Germán Andrés Díaz Medina
Demandado: Martha Eugenia Carvajal y Otro
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00392-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se allega al correo institucional respuesta de la Secretaría de Educación de El Cerrito, en donde indica que ese municipio no está certificado en educación, lo que significa que los salarios de los docentes y el resto de personal de las instituciones educativas no se encuentran a cargo de esta dependencia sino de la Secretaría de Educación Departamental.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información suministrada por el pagador de la Secretaria de Educación de El Cerrito

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e50d887b233d90e0373adea028dd0b84a64dceddc4a53cf2e3ea408fabf86c3**

Documento generado en 10/12/2021 02:10:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>